

Nra. Sra. fe. Cha. H. ca. la Señora de Maria. o. m. la Reina D.ª
dependencias, q. esta Villa tiene, y ve la puden ser con-
pachos, y d'ico. H. al. nombraron sur. Mesa, a Pedro Lopez
de esta Vec.ª para q. veria dho. empleo en el 17.º día, año por ser
pension, q. cumpliere exactam.º dho. empleo, y de comun. Conve-
de todo este d'untam.º, quedo electo; y para H. de las 17.º H. en
nombraron sur. Mesa, a Miguel, Ferr.ª de Villa, de esta Vec.ª
feto en quien concuerden todar las 17.º, para dho. empleo
y p' voto de todos, quedo electo. Para H.º, mas en nombraron
a i. mismo sur. Mesa, a Ant.º, Ferr.ª, y al borde de esta
Vec.ª, en quien confian.º de ser en dho. oficio, como se requiere =
A i. mismo nombraron por C.º, de este d'untam.º, a el p'º
C.º, Ferr.ª, de esta Vec.ª, y natural de la de Venis.ª, y por C.º, de
de este juzg.º, a Miguel Ferr.ª, de esta Vec.ª, y en la forma q.
conclucion sur. Mesa, este d'untam.º, y mandaron q. por
mi.º el C.º, se les notifique, y se p'ra ver en estos nombram.
Respectivam.º a los nuevos.º Electos, y q. comparecan en el
dia de mañana, a las 17.º, y juran dho. Empleo, pena de la
quinta ducado, conforme a dho. ley, no averiada en el 17.º
dia de mañana, a las nueve de ella, q. por este sur. Mesa, con
lo secretaron, mandaron, y formaron, los q. saben de que
yo el C.º, doy fe. = Ven.º conform.º de lo p'benido de
R.º, d'º, de pachada, en Carta, de once del p'º, sur.º de
Diciembre por el Sr. D.º Manuel de Goda del Consejo de
tado de S. M. sur.º del sur.º pacho universal de grazia y
Justicia, y p' p' yntendente C.º, de todos los Señores
del Reino, C.º, es de cumplir para en el Libro, Capitulo
las Conuente, de esta Villa del p'º, año = O.º
Mesa, nombraron por sur.º del p'º de esta Villa, para
su gobierno, en el banq.º y mediate, a D.º Alonso, Ferr.ª
Villa, y por Dip.º, de dho. p'º, a D.º Juan, Ferr.ª, Gonzalez, e

